



**MU
TAN
TE**

10

**HITOS QUE HAN MARCADO
LA RELACIÓN ENTRE LOS
CAMPEBINOS COCALEROS
Y EL ESTADO COLOMBIANO**

#HABLEMOSDECULTIVADORESDECOCA



1986

Se expidió la Ley 30 conocida como Estatuto Nacional de Estupefacientes. En ella se introduce la privación de la libertad como pena para cultivadores de coca, amapola y marihuana, lo cual aumentó la persecución.

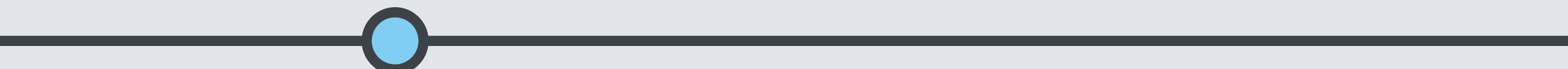
1994

Se reglamentó el Programa de Erradicación de Cultivos Ilícitos en el cual se pusieron en marcha las fumigaciones aéreas con glifosato.

1996

Comenzaron las marchas cocaleras en departamentos como Caquetá, Putumayo, Guaviare, Meta, Vichada, Arauca, Norte de Santander y Bolívar. Con ellas el campesinado logró construir una identidad política como cultivadores de coca.





1994-1998

Estados Unidos le quitó la certificación al gobierno de Ernesto Samper en la lucha contra las drogas. Por esto, además de las fumigaciones, se intensificaron las judicializaciones contra los campesinos cultivadores de coca, amapola y marihuana.

Durante su gobierno se empezó a ejecutar como estrategia de sustitución el Plan Nacional de Desarrollo Alternativo (PLANTE).

**PRESIDENCIA DE
ERNESTO SAMPER**

1999

Comenzó el Plan Colombia en la presidencia de Andrés Pastrana, una estrategia antinarcótica a través de tecnologías, asesorías, financiación y participación directa de soldados estadounidenses en el país.





2002-2010

Aumentó la fumigación aérea y se ejecutó un programa de consolidación territorial que entregó a las fuerzas militares el control del orden público y de los recursos económicos.

**PRESIDENCIA DE
ÁLVARO URIBE**

Se puso fin al PLANTE, pero comenzó el Programa de Familias Guardabosques, a través del cual se brindaba un apoyo económico para promover la conservación de ecosistemas.



2016

El punto 4 del Acuerdo contempló el Programa Integral de Sustitución de Cultivos de uso ilícito (PNIS). A través de este se pretendía brindar asistencia económica y técnica a los campesinos, así como invertir en educación, salud e infraestructura en los lugares con presencia de cultivos.

En ese mismo punto se planteó una diferenciación entre campesinos cultivadores y narcotraficantes a través de un tratamiento penal diferencial.

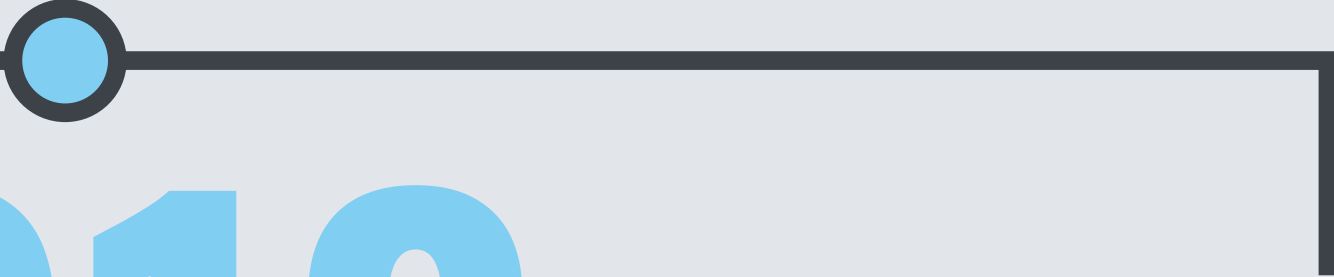
ACUERDO DE PAZ

2017

El entonces presidente, Juan Manuel Santos, ordenó al Ministerio de Defensa erradicar 50 mil hectáreas de cultivos y al PNIS sustituir otras 50 mil. Esto generó una competencia entre ambas instancias, lo cual trajo graves consecuencias para los campesinos.

Una de ellas fue la masacre en El Tandil en Nariño.





2018 – ACTUALIDAD

Las inscripciones al PNIS cerraron formalmente.

Mientras tanto, aumenta la meta anual de hectáreas para erradicar de manera forzosa

**PRESIDENCIA DE
IVÁN DUQUE**



2018: 70 mil hectáreas
2019: 80 mil hectáreas
2020 Y 2021: 130 mil hectáreas

**MU
TAN
TE**



**¿QUÉ REFLEXIONES TE GENERA
ESTA LÍNEA DE TIEMPO?**

#HABLEMOSDECULTIVADORESDECOCA